

CIRCULAR RR-HH.- NO. 45-2017

PARA: Oficina Central, Oficinas Regionales y Sectoriales

DE: Lic. Francisco Teodoro Salgado Zelaya
Jefe de División de Recursos Humanos



FECHA: 11 de Diciembre de 2017.

ASUNTO: Cambio de Horario.

Según Circular No. CGG-2906-2017 remitida por el Lic. Jorge Ramón Hernández Alcerro. Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno, de fecha viernes 08 de diciembre de 2017.

Se les comunica que a partir del Lunes 11 de diciembre de 2017, todas las Instituciones del Poder Ejecutivo pueden regresar a sus horarios de trabajo habituales.

Recordándoles que el reloj biométrico digital estará abierto hasta las 9:05 am, y los que por razones de fuerza mayor no puedan marcar a la hora indicada deberán apersonarse a la División de Recursos Humanos a firmar un libro de asistencia.

Atentamente,

Cc. Archivo.